SESIONES EXTRAORDINARIAS 2006

ORDEN DEL DIA Nº 1860

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 2 de febrero de 2007

Término del artículo 113: 13 de febrero de 2007

SUMARIO: **39**^a Edición del Festival Nacional de Doma y Folclore, a realizarse del 20 de enero al 3 de febrero de 2007 en Intendente Alvear, provincia de La Pampa. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ferrigno** y **Méndez de Ferreyra**. (7.097-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ferrigno y de la señora diputada Méndez de Ferreyra por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXIX Edición del Festival Nacional de Doma y Folclore, a realizarse desde el 20 de enero al 3 de febrero de 2007 en Intendente Alvear, provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de noviembre de 2006.

Jorge E. Coscia. – Eduardo Di Pollina. –
Luciano R. Fabris. – Nélida M. Mansur.
– Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. –
Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti.
– Santiago Ferrigno. – Luis A.
Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José
E. Lauritto. – Adriana del C. Marino.
– Juliana Marino. – Araceli E. Méndez
de Ferreyra. – Ana M. Monayar. –
Olinda Montenegro. – Hugo G. Storero.
– Rosa E. Tulio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXXIX Edición del Festival Nacional de Doma y Folclore, a realizarse desde el 20 de enero al 3 de

febrero de 2007, en la localidad de Intendente Alvear, provincia de La Pampa.

Santiago Ferrigno. – Araceli E. Méndez de Ferreyra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ferrigno y de la señora diputada Méndez de Ferreyra por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXIX Edición del Festival Nacional de Doma y Folclore, a realizarse desde el 20 de enero al 3 de febrero de 2007 en Intendente Alvear, provincia de La Pampa, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Todos los años desde 1969 se realiza anualmente en la localidad de Intendente Alvear esta fiesta tradicionalista que congrega a jinetes y artistas de primera línea, con gran concurrencia de público. Durante la última semana de enero y la primera de febrero en la localidad citada se realiza el Festival Nacional de Doma y Folclore donde por unos días los mejores jinetes de la Argentina y países limítrofes y las mayores voces y guitarras andan bajo las añosas arboledas alvearenses, y por la noche lucen sus habilidades en el escenario o el campo de doma.

Este evento está organizado por el Club Ferro Carril Oeste, con el auspicio de la Dirección de Turismo de la provincia de La Pampa, la Subsecretaría de Cultura Provincial y la Municipalidad de Intendente Alvear, y con el reconocimiento de la Secretaría de Turismo de la Nación.

La localidad de Intendente Alvear desde sus comienzos fue un polo de la economía lugareña por sus excelentes tierras, lo que llevó a la agricultura y la ganadería a conformar el centro de la actividad. El área rural tiene presencia saliente con el potencial ganadero, especialmente vacuno; campos y tradiciones motivan una de las grandes celebraciones de La Pampa. Este festival desde hace algunas décadas pasó a vestir de fiesta, a mediados del verano, el Parque Nacional de la Tradición. Cada año esta fiesta se abre con la frase "Aquí la tradición" que expresa la esencia del festival; congrega, jinetes y artistas de primera línea; en ella se procura revalorizar las raíces culturales relacionadas con la vida de los antiguos gauchos y costumbres.

Por lo señalado precedentemente, solicito a mis pares me acompañen en el tratamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Santiago Ferrigno. – Araceli E. Méndez de Ferreyra.

